



C I R C U L A R CSJCAC20-8

Fecha: 22 de enero de 2020

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR, JUECES PENALES DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS**

Asunto: ***"Traslado de la petición con radicado interno JEP 200191510594812."***

Para los fines pertinentes, comedidamente me permito dar traslado del Oficio OSJ-SRVR-10925 del 31 de diciembre de 2019 suscrito por la Secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante el cual allega comunicación suscrita por la señora Aura R. Cárdenas Velandia, Asistente de Fiscal III de la Subdirección Seccional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana de la Dirección Seccional de Cundinamarca Unidad Especial de Descongestión para Ley 600 de 2000, en la que solicita se informe la situación jurídica del señor HENRY CASTELLANOS GARZON, alias ROMANA.

La información requerida deberá ser enviada al correo electrónico [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co) o por correo certificado a la Carrera 7 No. 63-44 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB / MFGE